

pretensión he dispuesto se publique por edictos que he mandado fijar en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad y del pueblo del domicilio de los expresados electores, y que se anuncie además en la GACETA OFICIAL de esta provincia, para que dentro de veinte días contados desde la fecha de la GACETA en que se inserte el anuncio puedan presentarse en oposición las personas cuya exclusión se pide ó cualquier elector.

Utado, Septiembre 22 de 1897.—Ignacio Hidalgo.—El Escribano, Luis Limeres.
Es copia.—Luis Limeres.

Por el presente hago saber: que don Virgilio Acevedo y Hernandez, vecino de Lares, ha presentado demanda de exclusión de las listas electorales para Concejales y Diputados provinciales en la Sección de dicho pueblo de los electores don Ramón Collazo Quiñes, don Rafael Mercado, don Oscar Porrata y Montano, don Antonio Perigüán, don Pablo Emilio Rodríguez, don Vuenaventura Casaña, don Pedro Carbonell Torralbas, don Nicolás Lecaroz, don Damian Morell, don Rafael Delgado Esteves, don Rafael Delgado Marrero, don Federico Aymat, don Francisco Enseñat, don Lorenzo Lladó, don Luis Marrero y don Francisco Vergara, todos los cuales figuran en el censo electoral de Ayuntamiento y Diputación provincial del que se pide sean excluidos cuya pretensión he dispuesto se publique por edictos que he mandado fijar en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad y del pueblo del domicilio de los expresados electores y que se anuncie además en la GACETA OFICIAL de esta provincia, para que dentro de veinte días contados desde la fecha de la GACETA en que se inserte el anuncio puedan presentarse en oposición las personas cuya exclusión se pide ó cualquier elector.

Dado en Utuado á 22 de Septiembre de 1897.—Ignacio Hidalgo.—El Escribano, Luis Limeres.
Es copia.—Luis Limeres.

Hago saber: que don Virgilio Acevedo y Hernandez, vecino de Lares, ha promovido en este Juzgado demanda electoral solicitando la inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes de aquella Sección de los individuos Juan Santiago Lugo, José María Velez, José Collazo, Miguel Pozo, Rufino Mendez, Antonio Carmelo Gonzalez, Ramón Beltrán, José Rafael Colón, José León Montalvo, José Colón Perez, Vicente Colón Perez, Andrés Rodríguez, Ignacio Rodríguez, Gregorio Pagán, Juan Bautista Romero, Julian Quintana, Juan Antonio Medina, Juan José Gonzalez, Ceferino Ramos, Uderico Velez, Francisco Vazquez, Felipe Mártir Ruiz, Andrés Pol, Simón Burgos, Virgilio Monserrate Arana, José Carlos Arana, Cornelio Arana, Arturo Antonio Arana, Cayetano Arana, Leonardo Pitre, José Cesareo Ouebas, Manuel Chico Lopez, Martín Gonzalez Lopez, Francisco Perez Varga, Félix A. Rodríguez, Juan Evangelista Taño.

En su virtud se hace saber al público, á fin de que dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, puedan formalizar oposición los que á ello se creyeron con derecho.

Dado en Utuado á 22 de Septiembre de 1897.—Ignacio Hidalgo.—El Escribano, Luis Limeres.
Es copia.—Luis Limeres.

Hago saber: que Don Virgilio Acevedo y Hernandez, vecino de Lares, ha promovido en este Juzgado demanda electoral, solicitando la inclusión en las listas electorales de aquella Sección para Diputados provinciales y Concejales, de los individuos Zenón Arvelo, Baldomero Acevedo, José Avila, Juan Ramón Archo y Peña, Medardo Acevedo, Francisco Acevedo, José Monserrate Acevedo, Alejo Arce, Anacleto Arce y Pedrosa, Evaristo Acevedo, Gregorio María Arce, Nemesio Archo, Juan María Acevedo, Martín Archo, Juan José Acevedo, Lucas Adames, Juan Merced Arroyo Feliciano, Justo Arroyo, Virgilio Monserrate Arana, José Carlos Arana, Arturo Antonio Arana, Cornelio Arana, Cayetano Arana, Juan Bautista Aquino, Juan Adames, Miguel Bayón, Pedro Bosque, Bautista Barbosa, José Bayón, Juan Bautista Bayón, Simón Burgos, Ramón Beltrán, Lorenzo Badillo, Francisco Colón, José Cesareo Ouebas, Manuel Chico Lopez, Agustín Crespo, Eleuterio Cruz, Carlos Quidé, Manuel Cruz, José Dolores Cruz, José Collazo, Venancio Ouebas, Vicente Colón Perez, Agustín Cruz, Ramón Charón, Francisco Colón de Bartolo, Angel Ouebas, Laureano Colón, José Carmen Cardona, Mónico Camacho, Miguel Colón Rivera, Juan Bautista Cabán, Francisco Cabán, Manuel Jesús Castro, Pedro Orisótomo Chanza, José Miguel Colón, José Matías Cancei, Domingo Ouebas, Antonio Ouebas, José Ouebas, Monserrate Durán, Manuel Durán, José Isidoro Estremera, Wenceslao Fernandez, Francisco Fuentes, José Feliciano, Antonio Carmelo Gonzalez, Juan José Gonzalez, Joaquín Gonzalez, Buenaventura Gonzalez, Martín Gonzalez Lopez, Zenón Gonzalez, Antonio Gonzalez, Basilio Gonzalez, Isidro Galarza, Manuel Guzmán, Pedro Gonzalez, Francisco Gonzalez, Juan Antonio Gonzalez, Antonio Garrastegui, Vicente Guzman, Pedro Pablo Gonzalez Roman, Celestino Gonzalez, Evaristo Gonzalez, Manuel Santos Gonzalez, Cirno Gimenez, Juan Gonzalez, Eulogio Gonzalez, Pantaleón Gonzalez, Mauricio Garcia, Quintín Gimenez, Juan Bautista Gonzalez, José E. Gonzalez, Eugenio Gonzalez Segarra, Agapito Guzmán, Juan de Mata Gonzalez,

Mariano Gonzalez, Andrés Gerena, Ramón Hernandez Olivencia, Juan Antonio Hernandez Abreu, Cirilo Hernandez, Sandalio Hernandez, Juan Vicente Hernandez, Ramón Hernandez Serrano, Juan de Dios Irizarri, Ramón Irizarri, Damián Irizarri, Manuel Irizarri, Juan Rosa Irizarri, Fernando Irizarri, Agapito Justiniano, Hermenegildo Justiniano, Ramón Justiniano, Juan Justiniano, Pablo Lopez, José Lamourt y Lamourt, José Lucas Logo, Madroño Laballe, Orilo Lopez Ortiz, José Lamourt y Gonzalez, Pedro Latorre, Antonio Lopez, Carmelo Lopez, José Lopez, Manuel Lopez, Eugenio Lopez, Francisco Lopez Gonzalez, Feliciano Lopez, Vicente Lopez, Miguel Antonio Lopez, José Benito Luciano, Miguel Lopez, Bautista Luciano, Anastasio Lopez, Evaristo Lopez, José Félix Lopez, Manuel Lopez Centeno, Eduardo Luigi Domenech, Miguel Mercado, Gregorio Mercado, Rufino Mendez, Manuel Medina, José León Montalvo, José Antonio Matías, José Mendez, Joaquín Mendez, Juan Manuel Mendez, Blás Mendez, Raimundo Mercado Feliciano, José Nicodemus Mendez, Francisco Medina, Juan Antonio Medina, Juan María Matos, Félix Martínez, Tomás Muñiz, Eulogio Matías, Mauricio Mendez, Eugenio Mercado, Antonio Montalvo, Juan Nieves, Estéban Nuñez, Pedro Nuñez, Cecilio Nieves, Manuel Ortiz, Francisco Perez, Francisco Perez Vargas, Maximino Pol, Ramón Perez Nuñez, Enrique Plumey, José Manuel Perez, José Dolores Perez Diaz, Juan Bautista Perez, Domingo Perez Garcia, Mariano Perez, Gregorio Pagán, Félix Prieto, Gumersindo Perez, Luis Perez Velez, Bautista Perez Medina, Bernabé Pol, José Perez Quijano, Juan de Dios Perez, Eulogio Ponce, Gregorio Perez, José Ocnrado Perez, Gavino Pagán, Abad Perez, José Dolores Perez, Miguel Pozo, Juan Máximo Perez, Juan Cruz Perez, Eduvigis Perez, Bautista Perez, Vidal Pagán, Eugenio Quiñones, Telesforo Quintana, Anacleto Quiñones, Fabriciano Quintana, Julián Quintana, Martir Quintana, Pedro Pablo Quintana, Juan Bautista Romero, Cayetano Rivera, Pedro Rodriguez, José Monserrate Rodriguez, Pablo Román, Juan Ramón Ramirez, Bonifacio Reyes, Benigno Rio, José Mártir Román, Juan Angel Romero, Pedro José Rodriguez, Juan Reyes Alemán, Federico Ruiz, Alejo Rodríguez, Manuel Rodriguez, Felipe Mártir Ruiz, Juan Pedro Ramirez, Antonio Ramirez Ouebas, José Monserrate Román, Florencio Román, Sebastián Ramos, José Bartolo Ramirez, Silvestre Ramirez, Domingo Ramirez, Francisco Ramos, Cornelio Rivera, Telésforo Romero, Antonio Ruperto, Ceferino Ramos, Manuel Rodriguez Mercado, Juan Pascasio Rivera, Pedro Tomás Rodriguez, Juan Bautista Rodriguez, Pablo Román y Román, Rafael Román, Clemente Rivera, Juan Santiago Lugo, Virgilio Segarra, Isidro Soto, Ramón Sanchez, Rufino Soto, Juan de Mata Santiago, Evaristo Soto, Evaristo Soto y Guerrero, Eugenio Soto, José Segarra, Manuel de Jesús Sanchez, Francisco Soto, Antolino Soto y Medina, Ramón Serrano, Juan Martir Sotomayor, Bautista Serrano, Eduardo Santiago, Juan Evangelista Santiago, Ambrosio Soto, Salomón Delis, José O. Santiago, Juan José Soto, Pedro Soto, Juan Evangelista Taña, José Torres, Antonio Torres, Martín Torres, Bartolomé Toledo, Jacinto Tellado, Jesús Torres, Agapito Torres Soto, Eugenio J. Toledo, Isidoro Toro, Juan Torres Lopez, Juan Torres Barreto, José María Torres, José Eustaquio Vargas, Francisco Vega, Manuel Velez, Juan Vivó Vilella, Aurelio Vazquez, Monserrate Vega, Francisco Vazquez, Uderico Velez, Roque Velez, Pascasio Vargas, Juan Francisco Vargas Nieves, Juan Velez, Julio Velez, Antonio Vega, José Hilario Velez, José Valentin, Juan Bautista Velez, Juan Fidel Velez, Manuel Antonio Velez, José Velez Mirán, José María Velez, Eduardo Key Gonzalez, todos vecinos de Lares.

En su virtud se hace saber al público á fin de que dentro del término de veinte días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, puedan formalizar oposición los que á ello se creyeron con derecho.

Dado en Utuado á 22 de Septiembre de 1897.—Ignacio Hidalgo.—El Escribano, Luis Limeres.
Es copia.—Luis Limeres.

EDICTO.

Escritanía de actuaciones de Don Segundo Cañal Becallí.

Don Pedro A. Pizá y Bisbal, Juez de 1ª Instancia accidental de esta Villa y su partido.—Hago saber: que don Baldomero Carrasquillo, elector vecino de Morovis, ha presentado demanda solicitando la exclusión en el censo electoral para Diputados y Concejales municipales, de don Zacarias Cordero, don José Félix Muñiz y Seguer, don Francisco Miranda y Rivera, don Pedro José Rivera y Colón, don José del Carmen Cordero y Diaz y don Simplicio José Cordero; y á fin de que los que se crean con derecho á oponerse á esa pretensión lo hagan dentro del término de veinte días, contados desde la fecha de la GACETA OFICIAL en que se inserte el presente edicto, se expide este en

Arecibo á 28 de Septiembre de 1897.—Es copia.—Segundo Cañal. [1807]

Lado. Don Emilio Garcia Cuervo, Juez municipal del Distrito de Catedral de la Capital.

Hago saber: que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza á Don Federico Perez Jaramillo, cuyo paradero se ignora y no tiene casa,

pero cuyo último domicilio lo ha nido en la Ciudad de Ballajá, para que el día veinte y uno de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se presente en este mi Juzgado á contestar la demanda que en el mismo ha presentado Don Pedro E. Zamorano, domiciliado en esta Capital y de profesión comerciante, sobre pago de ciento cincuenta pesos moneda corriente y los intereses legales desde primero de Mayo del noventa y cinco y las costas, según lo tengo acordado en providencia de esta fecha; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puerto-Rico á 27 de Septiembre de 1897.—Emilio Garcia Cuervo.—El Secretario, Juan E. Medina. 3—2

Juzgado municipal del Distrito de San Francisco.

En las diligencias de juicio verbal de faltas número 401, instruidas contra un tal Isaac cuyo apellido se ignora, por lesiones, se ha dispuesto la citación por término de cinco días para comparecer ante este Juzgado (Luna 31) del ofendido Lázaro Adorno, para actos de justicia.

Y para la publicación en la GACETA OFICIAL, libro el presente en

Puerto-Rico á 29 de Septiembre de 1897.—El Juez, Pedro de Aldrey.—El Secretario, Francisco Lassalle. [1796]

Cédula de emplazamiento y citación.

En los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que cursan ante este Juzgado por el oficio del que suscribe y en los que interpuso tercería de dominio el Procurador Don José María de Goicoechea, en nombre de Doña Zoila Anabitate y Arjona á los ejecutivos seguidos por Don Brantío Guzmán y Alvarado contra Don Felipe Silvagnoli, sobre cobro de pesos; se ha dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, por el Sr. Juez Don Eduardo Alvarez Rodriguez, que se haga un segundo llamamiento al demandado Don Felipe Silvagnoli, para que comparezca en el término de cinco días en debida forma en dichos autos á contestar la referida demanda recibiendo las copias de la misma y de los documentos en que se funda. En los mismos autos tambien se ha dispuesto por el mismo Sr. Juez y en providencia del trece del que cursa que comparezcan las partes ante el Juzgado, sito en la calle de Cristina, de esta Ciudad, á las nueve de la mañana del treinta del actual, para proceder al nombramiento de interventor judicial de la finca litigiosa. En tal virtud, para el emplazamiento por el término indicado y citación de Don Felipe Silvagnoli, cuyo domicilio se ignora, libro la presente; con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Ponce á 23 de Septiembre de 1897.—El Escribano, José O. Schroder.

Cédula de citación para juicio oral.

Para cumplir Superior carta-orden de la Excm. Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, en el rollo número 60, causa número 36, Escritanía á cargo de Don José O. Schroder, seguida contra Camilo Perez Alvarez, por el delito de homicidio, citará al testigo José Yordán, para que comparezca ante la Sala de Justicia de dicho Superior Tribunal el día 4 del mes de Octubre próximo y hora de las 11 de su mañana, para dar principio al juicio oral de la misma; apercibido el testigo de la multa de 12.50 á 125 pesetas en que incurrir si no compareciese y el procesado de ser reducido á prisión.

Ponce, 29 de Septiembre de 1897.—El Secretario, José O. Schroder. [1801]

Para cumplir Superior carta-orden de la Excm. Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, en el rollo número 887, causa número 647, Escritanía á cargo de Don José O. Schroder, seguida contra Luis Gonzalez Rivera, por el delito de hurto, citará al testigo Prudencio Perez, para que comparezca ante la Sala de Justicia de dicho Superior Tribunal el día 11 del mes de Octubre próximo y hora de las 10 de su mañana, para dar principio al juicio oral de la misma; apercibido el testigo de la multa de 12.50 á 125 pesetas en que incurrir si no compareciese y el procesado de ser reducido á prisión.

Ponce, 29 de Septiembre de 1897.—El Secretario, José O. Schroder. [1800]

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de la Carolina.

Transferido por el Ayuntamiento el remate del servicio de alumbrado público por lo que resta del año económico actual, para el día 6 del mes de Octubre próximo á las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones vigente y modificaciones acordadas por el Ayuntamiento.

Se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Carolina, 27 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Francisco Gimenez. [1827] 3—2

Acordado por el Ayuntamiento sacar á remate el